



# **Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal**

## **Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2011**

**Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, Presidente**  
**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Integrante**  
**Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, Integrante**



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del  
Distrito Federal  
Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2011*

---

---

**Índice**

I.	Introducción	2
II.	Marco legal	3
III.	Creación e integración de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal	4
IV.	Cumplimiento al plan de trabajo	5
V.	Sesiones	7
	1. Asistencia	7
	2. Asuntos abordados	8
	3. Acuerdos	9



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del  
Distrito Federal  
Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2011*

---

---

## **I. INTRODUCCIÓN**

De conformidad con la legislación comicial local aplicable en el Distrito Federal, la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal (COMINS), a través de su Presidente, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el informe trimestral de actividades de dicha Comisión correspondiente al período comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año 2011.

En ese sentido, el presente documento se integra de seis apartados, siendo el primero de ellos la presente introducción.

En un segundo apartado se estipulará, a detalle, el marco legal en el que se sustenta este informe.

El tercer apartado contiene los datos relativos a la creación y a la integración de la COMINS.

En el cuarto apartado se dará cuenta del cumplimiento del plan de trabajo aprobado por la propia Comisión.

Finalmente, en el quinto apartado se detallarán las sesiones llevadas a cabo, el tipo de sesión que fue cada una de ellas, las fechas en las que se realizaron, la asistencia de los integrantes, los asuntos abordados y los acuerdos adoptados.



## **II. MARCO LEGAL**

El segundo párrafo del artículo 41 del Código establece que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.

El segundo párrafo del artículo 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) señala que las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

Por su parte, el artículo 52, fracción II del Código estipula que, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, el Consejo General deberá integrar una Comisión Provisional para Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales.

Así las cosas, el 31 de octubre de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del Acuerdo ACU-66-11, aprobó la creación de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal. Asimismo, en el resolutivo QUINTO del citado Acuerdo, se estipula que la COMINS, al concluir sus actividades o el periodo de su vigencia, deberá rendir un informe al Consejo General, sobre las actividades realizadas, así como uno trimestral de sus labores, durante su vigencia.



### **III. CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012 DEL DISTRITO FEDERAL**

De conformidad con lo que estipula la fracción II del artículo 52 del Código, el 31 de octubre de 2011 el Consejo General del IEDF, mediante Acuerdo ACU-66-11, creó la COMINS, cuya integración se define en el Considerando 26 de la siguiente forma: Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.- Presidente; Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Integrante; Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.- Integrante.

Así, el acuerdo de mérito estipula que la COMINS tendrá por objeto instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejos Electorales Distritales, y elaborará los proyectos de resolución y los someterá a la consideración del Consejo General.

Por su parte, el punto de acuerdo TERCERO menciona que La COMINS podrá requerir para el cumplimiento de su objeto, el apoyo de las Secretarías Ejecutiva administrativa, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, según el ámbito de su competencia.

Por otra parte, el punto de acuerdo CUARTO ordena la instalación y el inicio de actividades de la COMINS dentro de los treinta días siguientes al inicio formal del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

En ese sentido, el 3 de noviembre de 2011 se realizó la sesión de instalación de la COMINS en tiempo y forma, considerando que el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 dio inicio formal el 7 de octubre de ese mismo año. En dicha sesión se designó como Secretaria Técnica de la COMINS a la Licenciada Yaneth Mercado Cruz.

Finalmente se debe mencionar que, de conformidad con el último párrafo del artículo 52 del Código, en la COMINS participarán como integrantes, sólo con derecho a voz y sin efectos en el quórum, un representante de cada Partido Político o Coalición y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### **IV. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO**

Durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria de la COMINS, fue aprobado, por unanimidad, se plan de trabajo, cuyo cumplimiento de detalla en el siguiente cuadro:

<b>Actividad</b>	<b>Acciones</b>	<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Realizar la instalación de la misma en el plazo previsto por la legislación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir la convocatoria</li> <li>• Designar al Secretario Técnico de la Comisión</li> <li>• Desarrollar la sesión de instalación</li> <li>• Informar de los acuerdos formulados</li> </ul>	30 días posteriores al inicio del proceso electoral 2011-2012	Actividad cumplida con la celebración de la sesión de instalación de la COMINS, celebrada el 3 de noviembre de 2011
Formular y en su caso aprobar su Programa de Trabajo y su Calendario de Sesiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar el Programa de Trabajo</li> <li>• Someterlo a la consideración y en su caso aprobación de la propia Comisión</li> <li>• Ponerlo en conocimiento del Consejo General</li> </ul>	30 días posteriores a la sesión de instalación	Actividad cumplida durante la celebración de la 1ª sesión ordinaria de la COMINS, de fecha 22 de noviembre de 2011
Dar a conocer al Consejo General los Informes establecidos en la normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular y aprobar, para conocimiento del Consejo General, los Informes Trimestrales correspondientes</li> <li>• Formular y aprobar, para conocimiento del Consejo General, el Informe de Gestión de la Comisión</li> </ul>	A los 10 días de cierre del tercer mes de cada trimestre y del último mes de actividades programado como período de vigencia de la Comisión	Actividad en proceso. Inicia su cumplimiento con la presentación del presente informe.
Sustanciar y dirigir los procedimientos para la imposición de sanciones a los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordar la admisión o desechamiento del escrito de denuncia; realizando de oficio el análisis de las causales de improcedencia.</li> <li>• Notificar, en su caso, al presunto infractor del inicio del procedimiento para la imposición de sanciones, señalando los hechos o faltas que se le imputen.</li> <li>• Emplazar al Consejero Distrital involucrado para que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga;</li> <li>• Recibir y acordar la contestación al escrito de denuncia;</li> <li>• Dictar el auto de admisión o desechamiento de pruebas ofrecidas o aportadas;</li> <li>• Proveer sobre la preparación y el desahogo de pruebas;</li> <li>• Recibir los alegatos;</li> </ul>	Febrero 2012 y hasta la conclusión del proceso electoral 2011-2012	PENDIENTE (Aún no inicia su periodo de ejecución)



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del  
Distrito Federal  
Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2011*

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución	Grado de cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decretar el cierre de instrucción; y</li> <li>• Elaborar el proyecto de resolución correspondiente.</li> </ul> <p>La Comisión Instructora podrá solicitar a las autoridades respectivas, por conducto del Secretario Ejecutivo, los informes y documentos que estime necesarios para sustanciar el procedimiento para la imposición de sanciones.</p> <p>La Comisión Instructora, adicionalmente, podrá solicitar al Secretario Ejecutivo que, por sí o con apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se realicen de diligencias, notificaciones o formulación de proyectos de acuerdo, de improcedencia, desechamiento o la resolución que se deba someter al Consejo General.</p>		

## V. SESIONES

Durante el periodo que se reporta fueron celebradas tres sesiones: la de instalación (primera sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre, la Primera Ordinaria, de fecha 22 de noviembre y la Segunda Ordinaria, del 9 de diciembre, todas de 2011.

### 1. Asistencia

La asistencia de los integrantes a las sesiones de la COMINS fue la siguiente:

Integrantes		Sesión		
		Sesión de Instalación (1a Extraordinaria) 3/nov/2011	1a Ordinaria 22/nov/2011	2a Extraordinaria 9/dic/2011
Consejeros Electorales	Fernando Díaz Naranjo Presidente	SI	SI	SI
	B. Claudia Zavala Pérez Integrante	SI	SI	SI
	Néstor Vargas Solano Integrante	SI	SI	SI
Representantes de Partidos Políticos	PAN	SI	SI	SI
	PRI	NO	NO	NO
	PRD	NO	NO	NO
	PT	NO	NO	NO
	PVEM	SI	SI	NO
	PANAL	SI	SI	SI
	Mov. Ciud.	NO	NO	NO
Representantes de Gpos Parlam.	PAN	NO	NO	NO
	PRI	NO	NO	NO
	PRD	NO	NO	NO
	PT	NO	NO	NO
	PVEM	NO	NO	NO
Secretaria de la COMINS		SI	SI	SI

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

## **2. Asuntos abordados**

Durante el desarrollo de la Sesión de instalación se abordaron los siguientes asuntos:

1. Declaratoria de instalación de la Comisión Instructora Encargada de Sustanciar los Procedimientos Sancionatorios por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
2. Designación del Secretario Técnico de la Comisión Instructora Encargada de Sustanciar los Procedimientos Sancionatorios por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, celebrada el 3 de noviembre del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
3. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 22 de noviembre de 2011.
2. Presentación del documento denominado "Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinaria 2011-2012 del Distrito Federal".
3. Asuntos Generales.



### **3. Acuerdos**

Los acuerdos adoptados durante el periodo que se reporta se muestran a continuación:

---

<b>Tipo de sesión y Clave del acuerdo</b>	<b>Descripción del acuerdo</b>
<b><u>PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN DE INSTALACIÓN) 3 DE NOVIEMBRE DE 2011</u></b>	
<b>COMINS-1ªE/01/2011</b>	Comisión Instructora Encargada de Sustanciar los Procedimientos Sancionatorios por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, aprueba designar como Secretaria Técnica de la misma, a Yaneth Mercado Cruz
<b><u>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2011</u></b>	
<b>COMINS-1ªO/02/2011</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, celebrada el 3 de noviembre del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>COMINS-1ªO/03/2011</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, así como su remisión al Consejo General para su conocimiento, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b><u>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 9 DE DICIEMBRE DE 2011</u></b>	
<b>COMINS-2ªO/04/2011</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 22 de noviembre de 2011, con las observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano

---